

JUSTIFICACIÓN

La Consejería de Educación da un paso más en la línea de utilizar soluciones software integradas para la gestión de los centros y la comunicación de la comunidad educativa.

La implantación del módulo **Rayuela: "Gestión Económica"** a partir de enero de 2011, permitirá a los centros y servicios educativos de la Consejería prescindir de software y sistemas operativos propietarios para dicha gestión.

Al igual que el resto de módulos de Rayuela, éste permite una administración de los datos centralizada con un acceso identificado y una gestión distribuida, además de una mayor seguridad en la custodia y tratamiento de la información, así como una comunicación inmediata con los servicios de la Consejería competentes en la gestión económica.

Durante este curso escolar, la Consejería de Educación tiene como uno de los objetivos, en materia de formación, la capacitación del personal responsable en la utilización del módulo económico de Rayuela.

OBJETIVOS

- ✓ Formar al profesorado y personal no docente responsable de la gestión económica del centro.
- ✓ Favorecer la migración desde el actual programa de Gestión Económica de Centros Escolares (GECE).
- ✓ Posibilitar que al menos un docente de cada centro esté formado a la mayor brevedad posible.

CARACTERÍSTICAS

DESTINATARIOS:

Profesorado y/o personal no docente, de los centros dependientes de la Consejería de Educación en el ámbito del CPR, responsable de la gestión económica del centro.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El equipo directivo de los centros propondrá al menos a un responsable de la gestión económica para asistir a la formación. La admisión se hará por el CPR en función de la disponibilidad de plazas atendiendo a los siguientes criterios:

- ✓ De cada centro educativo un docente responsable de la gestión económica o personal de administrativo designado por el equipo directivo.
- ✓ Para los centros educativos con 2 o más líneas y para los IES e IESO se dispondrán de dos plazas que deberán ser confirmadas por el Centro de Profesores y de Recursos.

TEMPORALIZACIÓN:

- ✓ El curso tendrá una duración de 10 horas equivalentes a 1 crédito de formación. De ellas 8 serán presenciales y 2 no presenciales.

CALENDARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

- ✓ El curso de celebrará el día 18 de enero de 2011 en el CPR de Caminomorisco, de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas.

CERTIFICADOS:

- ✓ Tendrán derecho a certificado todos los participantes que superen el 85% de asistencia. (D.O.E. 04/11/2000).

EVALUACIÓN:

- ✓ Se nombrará una comisión para evaluar la actividad (Orden 31/10/05-D.O.E. 4/11/2000).

PONENTE:

- ✓ José Ángel Trilla Mata (C.P.R. de Caminomorisco).

INSCRIPCIONES:

- ✓ Los destinatarios del curso recibirán una convocatoria oficial de la Delegación Provincial. La inscripción se realizará la comenzar el curso.



CURSO:

Plataforma Educativa Rayuela
GESTIÓN ECONÓMICA

Para más información, visita nuestra página WEB
<http://cprcaminomorisco.juntaextremadura.net>



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación

Dirección General de Política Educativa

Delegación Provincial de Cáceres

Centro de Profesores y de Recursos de Caminomorisco

Curso 2010-2011

JUNTA DE EXTREMADURA